

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DECIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS SIMON BOLIVAR, DIEGO BAUTISTA URBANEJA, JUAN
ANTONIO SOTILLO Y GUANTA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO ANZOÁTEGUI.
Puerto La Cruz, 13 de Octubre de 2026.
214° y 167°

ASUNTO N° BP02-S-2026-008108.-

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés y pudieran verse afectados sus derechos en la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, presentado por el ciudadano, **JOSE GREGORIO PALACIOS**, venezolano, mayor de edad, titular de cédula de identidad **Nro. V-14.431.299**, de profesión abogado en ejercicio, inscrito en el Inpreabogado bajo el **Nro. 103.749**; actuando en mi propio nombre; se acordó emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal el Décimo (10°) día de despacho siguiente a la publicación y consignación en autos de un ejemplar del presente Cartel el cual se publicará en el Diario Digital "EL TIEMPO".

LA JUEZ PROVISORIO,
(Fdo.) DARQUIS TOVAR BELISARIO

LA SECRETARIA,
(Fdo.) JOHANNA NAVARRO RAMOS.-

BP02-S-2026-008108.-
DTB/jn.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-10-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Superior Estatal Contencioso Administrativo de la Circunscripción
Judicial del Estado Anzoátegui.
Barcelona, siete (07) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
216° y 167°

ASUNTO: BP02-G-2026-006011

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

Se hace saber a todo aquel que tenga intereses personales, legítimos y directos en el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad interpuesto por la ciudadana **Nercys Regina Rodríguez Villarroel**, titular de la cédula de identidad N° 15.191.352, debidamente asistida por la abogada **Joselin Fantuzzi**, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 45.832, contra el acto administrativo que se contrae la Resolución Interna N°05 de fecha 01 de agosto de 2025 dictado por la **Dirección de la Corporación de Turismo del Estado Anzoátegui (CORANZTUR)** así como contra su posterior Ejecución Material , que deben comparecer por ante este Tribunal, para hacerse parte e informarse de la oportunidad en que se realizará la Audiencia de Juicio. Asimismo el demandante debe consignar su publicación dentro de los ocho (8) días de despacho siguientes a su retiro, y el incumplimiento de esta última obligación se entenderá como desistimiento del recurso y se ordenará el archivo del expediente, todo en atención a lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Juez,
(Fdo.) Dra. Mirna Más y Rubi Spósito.

El Secretario
(Fdo.) Abg. José Manuel Guerra Tovar

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-10-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui Barcelona, catorce de octubre del dos mil veintiséis (2026)
216° y 167°

ASUNTO: BP02-V-2026-006705

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER: A la Sociedad Mercantil **TAFHER'S INVERSIONES, C.A.** ahora denominada Sociedad Mercantil **TARTAGLIONE CORP, C.A.** seguidamente el cambio de denominación adquirido mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de Septiembre de 2024, la cual fue protocolizada en fecha 10 de Octubre de 2024, por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Anzoátegui bajo el N° 20, Tomo 104-A, como consta en Acta de Asamblea Extraordinaria, domiciliada en la Avenida Country Club, Centro Comercial Don José, piso 1, oficina 1, en la ciudad de Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, como se evidencia en copia simple de documento protocolizada en fecha 26 de Mayo de 2026, bajo el N° 13, Tomo 71-A, por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Anzoátegui, en la persona de su presidente ciudadano **Renzo José Tartaglione Hernández**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-30.040.399; que el Tribunal por auto de esta misma fecha acordó librarle Cartel de Citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, en el juicio contentivo de **SIMULACIÓN ABSOLUTA DE NEGOCIOS JURIDICOS** interpuesto por la ciudadana **EYMAR KATHERINE TARTAGLIONE DE CABRERA**, en tal sentido deberá comparecer ante este Tribunal al término de quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, **consignación y fijación** que del presente cartel se haga a los autos, a darse por citado, por sí o por medio de apoderados judiciales, en horas de despacho cuyo horario está comprendido de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. en atención a la Resolución N° 2026-000006, por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia. Se le advierte que de no comparecer en el lapso antes indicado, el Tribunal procederá a designarle Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. Este cartel deberá ser publicado en los diarios **El Tiempo, y Últimas Noticias**, editado en la Ciudad de Puerto del estado Anzoátegui y Caracas, Distrito Capital, con el intervalo de ley, en letra grande con una dimensión que facilite su lectura.-

La Juez Provisoria
(Fdo.) Karina Heredia Myers

El Secretario,
(Fdo.) Johnny A. Bolívar T.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-10-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI
EL TIGRE, 15 DE OCTUBRE DE 2026
216° Y 167°

CARTEL DE CITACION:
SE HACE SABER:

ASUNTO: BP12-V-2026-001113

Al ciudadano **IBRAHIM MOHAMAD HAMADI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°V-25.810.445, domiciliado en la Avenida Miranda Local N°2-57, Planta Baja de la ciudad de Anaco Municipio Anaco del Estado Anzoátegui, que este Tribunal en el juicio por **DESALOJO (LOCAL COMERCIAL)**, presentada por la ciudadana **NADIA KAIS DE GHARIBE**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el **N°V-8.496.466**, debidamente asistida por la abogada en ejercicio **BETTYS DEL CARMEN GOMEZ DE KAIS**, inscrita en el inpreabogado bajo el N° 188.095, respectivamente, que este Tribunal acordó su citación por medio de Carteles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se le advierte que si transcurrieren Quince (15) días de Despacho contados a partir de la constancia en autos de la fijación y publicación de este Cartel en los diarios **"ANACO NEWS" y EL TIEMPO"**, con intervalo de ley entre uno y otro y consignación en el Expediente de dichas publicaciones, sin haber comparecido ni por si ni por medio de Apoderados, a darse por citado en la presente causa, este Tribunal le designara un Defensor Judicial con quien se entenderá la Citación y demás incidencias del proceso. -

LA JUEZ PROVISORIO
(Fdo.) ABG. ADRIANA PACHECO PERDOMO

EL SECRETARIO
(Fdo.) ABG. HEBBELDAVID ARUPON

APP/HA/Adr.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-10-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS SIMÓN BOLÍVAR, DIEGO BAUTISTA URBANEJA, JUAN
ANTONIO SOTILLO Y GUANTA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO ANZOÁTEGUI.
Puerto La Cruz, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiséis (2026)
216° y 167°

SE HACE SABER:

EDICTO

A los sucesores desconocidos del hoy causante **ANTONIO ENRIQUE SANTOS HERNÁNDEZ** (†), quien en vida fuere venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad N° V-5.193.583, siendo su último domicilio conocido Residencia Ivenza, Edificio Los Caobos, Apartamento 1-C, de la ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Juan Antonio Sotillo del estado Anzoátegui, fallecido en fecha 03 de agosto de 2025, en el Hospital Dr. Domingo Guzmán Lander, de la ciudad de Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, según consta del Acta de Defunción distinguida con el N° 1.830, anotada en fecha 04 de agosto de 2025, cursante al folio 80, Tomo 8, en los Libros del Registro Civil de la Parroquia San Cristóbal, del Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, así como, a todas aquellas personas que pudieran tener interés directo o manifiesto en el presente asunto signado bajo el N° **BP02-V-2026-006441**, contentivo del juicio de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, incoado por los ciudadanos **JESÚS FERNÁNDEZ GUARAMACO** y **JESÚS ANTONIO FERNÁNDEZ FREITES**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad **Nros. V-8.2963.588 y V-27.174.507**, respectivamente, ambos de este domicilio, y debidamente asistidos por la abogada en ejercicio **MIRLA JOSEFINA MATA ROJAS**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 80.721, en contra del prenombrado causante; que este Tribunal ordenó su emplazamiento de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, mediante edicto para que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados en un término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el presente expediente, en horas de despacho comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.; con la advertencia de que una vez transcurrido dicho lapso, sin que se haya verificado su comparecencia, este Órgano Jurisdiccional procederá al nombramiento de Defensor Judicial a los herederos desconocidos con quien se entenderán la citación y demás trámites legales del juicio de conformidad con el artículo 232 ejusdem. El presente edicto se fijará en la puerta del Tribunal y deberá ser publicado, en el diario digital "Diario El Vistazo" y en "Diario El Tiempo", durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.-

LA JUEZ PROVISORIO
(Fdo.) Abg. LUISA LICETT VELÁSQUEZ FEBRES.

EL SECRETARIO
(Fdo.) Abg. JOSÉ GREGORIO UREÑA GUILLEN

LLVF/Nuvys R.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-10-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui
Barcelona, siete (7) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
216° y 167°

ASUNTO: BH01-V-2022-000006

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER: A la ciudadana **SOLFANG DEL CARMEN LÓPEZ GOLDON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad n.° V-8.248.215, parte demandante en el juicio por **INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS**, que ha incoado en contra del ciudadano **JESÚS ENRIQUE CARMONA TIAPA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad n.° V-8.254.470; que en fecha 7 de agosto de 2026, este tribunal dictó sentencia que declaró **PARCIALMENTE CON LUGAR** la demanda. Se le advierte a la parte que vencidos diez (10) días de despacho siguientes a la constancia en autos de la última formalidad que se haga, es decir, publicación, consignación y fijación por parte del Secretario en la cartelera del tribunal, que del presente cartel se haga en el diario **EL TIEMPO** se le tendrá como notificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, se le advierte que una vez vencido el lapso arriba indicado comenzará a computarse un lapso de cinco (05) días de despacho a que se contrae el artículo 298 de la misma Ley.

El Juez Suplente,
Abg. Winston Maita

La Secretaria Suplente,
Abg. Elianny López

WM/EL/BPO.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15-10-2026